



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

40

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 670 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 386 de 2009

En Móstoles, a 3 de diciembre de 2009.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 670 de 2009, en los que han sido partes: el ministerio fiscal; como denunciante, don Eugenio de la Casa Paz; como denunciado, don Salvador Seba Rivera; actuando como perjudicada, la entidad “Carrefour”.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Salvador Seba Rivera de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Salvador Seba Rivera, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 26 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/11.704/10)